



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 204/2.026.

POR LA CUÁL SE RECONOCE LA COMISION DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE FUTBOL CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE JERUSALEN I, DISTRITO DE IRUÑA.-----

Iruña, 06 de Marzo de 2.026.-

VISTO: La solicitud presentada por la **Comisión Directiva de la Escuela de fútbol Central de la Localidad de Jerusalén I, Distrito De Iruña**, con Exp. N° 550 de fecha 06 de marzo de 2.026, mediante la cual solicita el reconocimiento de la misma por la Administración Municipal, y; -----

CONSIDERANDO: La necesidad de organizarse en comisiones a fin de trabajar y cooperar conjuntamente con demás en las diversas actividades desarrolladas por los miembros integrantes como forma de fortalecimiento de los mismos, con propósitos y metas objetivas de mejoras y de logros diversos.-----

QUE, compete a la Intendencia Municipal reconocer Comisiones legalmente constituidas conforme establece la Ley N°. 3.966/10 Orgánica Municipal.-----

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1° RECONOCER, la **Comisión Directiva de la Escuela de fútbol Central de la Localidad de Jerusalén I, Distrito De Iruña**, integrado de las siguientes personas: -----

<u>PRESIDENTE</u>	: Ceferino Vera Giménez	C.I.N°. 4.403.843.-
<u>VICE PRESIDENTE</u>	: Arnaldo Ariel Gaona	C.I.N°. 4.356.655-
<u>SECRETARIO GRAL.</u>	: Rolando Rubén Maidana	C.I.N°. 5.877.396.-
<u>PRO-SECRETARIO</u>	: Pedro Hernán Vera Sánchez	C.I.N°. 5.763.749.-
<u>TESORERO</u>	: Diana Belèn Britos González	C.I.N°. 7.107.856.-
<u>PRO-TESORERO</u>	: Alejandro Diosnel Cristaldo	C.I.N°. 6.094.575.-
<u>SINDICO TITULAR</u>	: Fredys Antonio Machuca	C.I.N°. 2.930.786.-
<u>SINDICO SUPLENTE:</u>	: Erica Yamila Vera	C.I.N°. 7.397.851.-

MIEMBROS TITULARES: Norberto Britos, Ubildo González, Derlis Alvarenga, Carlos Diosnel Bogado, Lorenzo Arevalos, Mirian Gonzalez-----

MIEMBROS SUPLENTE: Deisy Yanine Galeano, Faustina González, Pedro Daniel Romero, Rolando Villalba, Arnaldo Romero, Ilda Arevalos, Sady Alvarenga, Rubèn Vera -----

Art.2° APOYAR; esta comisión en todo emprendimiento o gestión que llevaren adelante en el cumplimiento de sus fines.-----

Art.3° INSTAR; a la comisión para que presente el balance de todas las actividades financieras con los ingresos y egresos realizadas por la comisión, a más tardar el 28 de febrero del año siguiente a este documento, respaldado con comprobantes legales contables de los gastos.-----

Art.4° COMUNICAR; a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Lic. Kerli Maiara Mallmann
Secretaria General Interina



Arnaldo Mensch
Intendente Municipal